



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO

Calle Manuel López Cotilla 1505  
Col Americana, Lafayette, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco  
Edificio Desarrollo Económico, piso 3

# Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021

Coordinación General Estratégica de  
Crecimiento y Desarrollo Económico

1



## Índice

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivos
4. Desarrollo y ejes logrados
5. Evaluación
6. Aspectos Susceptibles de Mejora



## 1. Introducción

En Guadalajara, Jalisco, el día 18 dieciocho de agosto del 2021 dos mil veintiuno se aprobó por Acuerdo de la Ciudadana Patricia Elizabeth Gascón Gómez, Encargada del Área de Archivo y Directora de Vinculación de la Coordinación General, el *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021*, en cumplimiento con la obligación estipulada en el artículo 23 de la *Ley General de Archivos* el cual señala

*Los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales de ejercicio fiscal correspondiente'.*

Así mismo, de conformidad a la normatividad local en el artículo 22 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el cual se señala lo siguiente:

*'Los sujetos obligados deberán elaborar un plan estratégico en materia de archivos que contemple la planeación, la programación y la evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información y la publicación de la información en formatos abiertos. Dicho plan será publicado en su portal electrónico dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente'.*

Por lo que este primer Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021 entró en vigor el mismo día 18 dieciocho de agosto del 2021 dos mil veintiuno.





## 2. Justificación

El presente Informe Anual de Cumplimiento se efectúa en observancia al artículo 26 de la Ley General de Archivos el cual señala:

*“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”.*

Así mismo, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se señala lo siguiente:

*“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual, el cual será publicado en su portal electrónico a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”.*

## 3. Objetivo

El objetivo del presente documento es informar el desarrollo y cumplimiento del *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021*, así como identificar áreas susceptibles de mejora que aporten a un mejor funcionamiento en la implementación y cumplimiento de la normatividad vigente.

Así mismo, un segundo objetivo es mostrar los procesos de organización, conservación, administración y preservación de los archivos de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.



#### 4. Desarrollo y ejes logrados

En esta sección se presenta el desarrollo de los tres ejes que se plantearon en el *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021* de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, describiendo las actividades que se desarrollaron a lo largo del programa y mostrando evidencia de cada eje.

##### 1) Eje 1: Capacitaciones

En el *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021* se planteó la gestión de dos Capacitaciones durante el mes de septiembre para las y los miembros de la Coordinación. La gestión se realizó a través del Lic. Cristian Francisco Zamora Robles, Coordinador de Archivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, con quién se solicitó una asesoría específicamente para la elaboración de los instrumentos de consulta y control archivístico. Ambas capacitaciones se llevaron a cabo conforme el calendario establecido en el Programa Anual 2021, la primera de ellas con un enfoque teórico realizada el miércoles 22 veintidós de septiembre, y una segunda orientada a la práctica el jueves 30 treinta de septiembre del mismo año.

El objetivo del Eje 1 uno es concientizar sobre la relevancia de los archivos de esta dependencia del Poder Ejecutivo, la cual recibe y genera documentación derivado de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno de Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.





## 2) Eje 2: Elaboración de Instrumentos de Consulta y Control Archivístico

De acuerdo con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Instrumentos de Consulta y Control Archivísticos propician la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital, los cuales son: 1) Cuadro General de Clasificación Archivística, 2) Catálogo de Disposición Documental e 3) Inventarios Documentales.

A partir de la aprobación del *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021* cada Dirección de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, trabajó para la realización de dichos instrumentos, sin embargo, únicamente se concretaron los primeros dos, dejando pendientes a desarrollar los Inventarios Documentales para el próximo año. Este eje se trabajó en el mes de agosto del 2021 dos mil veintiuno, (previo a las Capacitaciones recibidas), quedando aprobados los instrumentos mediante el Acta levantada el 20 veinte de agosto del 2021 dos mil veintiuno. Los instrumentos se pueden consultar en el Portal de Transparencia:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15148>

## 3) Eje 3: Implementación de la Oficialía de Partes

Dentro de lo propuesto en el *Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021* para la sección de la Implementación de la Oficialía de Partes, se determinaron tres nuevas actividades a desarrollar durante 2021:

En primer lugar, la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico inició un sistema de digitalización de todos los documentos que ingresan a través de Oficialía de Partes. Los documentos se registran en una base de datos interna para consulta de todos los miembros de la Dependencia. La base es útil para el control y la revisión de documentos a lo largo del año. Posteriormente se utilizó el



programa de Microsoft Power BI para concentrar la información en gráficos, mismos que arrojan de manera visual la cantidad de documentos recibidos durante el 2021 y la distribución que tuvo cada documento por cada una de las Direcciones dentro de la Coordinación.



La gráfica, de propia autoría, refleja que en 2021 se recibieron en Oficialía de Partes de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, 643 documentos, de los cuales 300 fueron entregados a la Dirección de Administración, 216 a la Dirección Jurídica y 82 a la Dirección de Vinculación. Las otras direcciones recibieron un promedio de diez documentos a lo largo del año.

En la gráfica también se aprecian los Organismos, Direcciones o secretarías de las que fueron emitidos los documentos que se recibieron en la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. En primer lugar, aparecen los Juzgados del Estado de Jalisco que enviaron un total de 69 documentos, divididos entre juicios de amparo e incidentes de suspensión. Después aparecen la Contraloría, el Consejo Estatal de Promoción Económica, Instituciones externas y las Secretarías miembros de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, a la par de la Secretaría de Administración y de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## 5. Evaluación

Una vez demostrado el trabajo y los ejes desarrollados durante el 2021, en esta sección se plasma una evaluación sobre los cumplimientos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

En la primera parte de cada uno de estos apartados se describe el nombre del Eje que se plasmó en el 2021, así como el nombre de su indicador, la fórmula con la que será medido, la meta propuesta a alcanzar en el ejercicio 2020, el o los medios de comprobación del indicador, así como los supuestos necesarios para poder alcanzar la meta planteada.

En la segunda parte de cada uno de ellos, se hace un resumen de las actividades realizadas los resultados derivados de las mismas, los cuales se plasman en las fórmulas de cada uno de ellos y por último como anexos al presente informe encontrará evidencias de los medios de verificación, resultado de cada uno de estos indicadores.

### 5.1. Capacitaciones

**Indicador:** Porcentaje de capacitaciones realizadas

**Fórmula:** Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones a realizar) \*100

**Fórmula obtenida:**  $2/2 * 100 = 100\%$

**Meta 2021:** 100%

**Método de comprobación:** Convocatoria, listas de asistencia a capacitaciones, constancias (en su caso), memoria fotográfica, video y material de las capacitaciones.



**Supuestos:** 1. Se encontrará el recurso humano para impartir la capacitación.

2. Que los servidores públicos participen en las capacitaciones

**Anexo 1:** Listas de asistencia y material de las capacitaciones

## 5.2. Elaboración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivísticos

**Indicador:** Porcentaje de instrumentos elaborados

**Fórmula:** (Número de instrumentos elaborados/Número de instrumentos a elaborar) <sup>100</sup>

**Fórmula obtenida:**  $2/3 * 100 = 66\%$

**Meta 2021:** 66%

**Medio de comprobación:** Documento de cada uno de los instrumentos

**Supuestos:** 1. Los Titulares de las Unidades Administrativas colaboren para realizar los trabajos y le otorguen la importancia necesaria.

2. Se generan los instrumentos conforme a los criterios en la materia.

**Anexo 2:** Comprobación de los dos instrumentos de control y consulta archivística, trabajados durante el año 2021.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se desarrollaron diversas actividades para la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística. Al final del año se presentaron en el portal de Transparencia tres instrumentos realizados por el total de las Direcciones de la Coordinación, mismos que están conformado por 3 Secciones Comunes y 3 Secciones Sustantivas.



Por último, importante señalar que en el ejercicio de 2021 los tres instrumentos se presentan como un primer borrador, puesto que quedará pendiente trabajar las observaciones y comentarios realizados por la Contraloría del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

### 5.3. Implementación de la Oficialía de partes 2.0.

**Indicador:** Porcentaje de implementación del modelo de Oficialía de Partes.

**Fórmula:** (Actividades del modelo implementados/ actividades del modelo a implementar) <sup>100</sup>

**Fórmula obtenida:**  $5/5*100 = 100\%$

**Meta:** 100%

**Medio de comprobación:** Memoria del modelo

**Supuestos:** 1. Se cuenta con los recursos materiales.

2. Los Titulares de las Unidades Administrativas colaboren para realizar los trabajos y le otorguen la importancia necesaria

El 16 dieciséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno se efectuó la Sesión Ordinaria de Archivo en donde se presentó la Base de Datos general de documentos recibidos durante el año, además del sistema digital que toma la información y emite gráficos de la información recibida.

### 6. Aspectos susceptibles de mejora

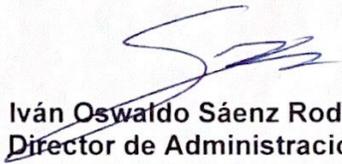
- Dar continuidad a las actividades pendientes, sobre todo al reforzamiento de los instrumentos de consulta archivística de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.
- Optimizar las actividades y la información de Archivo en conjunto con los responsables de los archivos de trámite, concentración e histórico para cumplir con todos los objetivos planteados anualmente por el PADA.



Así lo resolvió y firman el día 17 diecisiete de enero del 2022 dos mil veintidós, el vigente Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, nombrado así por el Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, el pasado 06 seis de septiembre del presente año; Ing. Francisco Xavier Orendáin de Obeso, en unión del Director de Administración, Lic. Iván Oswaldo Sáenz Rodríguez y de la titular del Área Coordinadora de Archivos y Directora de Vinculación, Patricia Elizabeth Gascón Gómez.



**Ing. Francisco Xavier Orendáin De Obeso**  
Coordinador General Estratégica de  
Desarrollo y Crecimiento  
Económico



**Lic. Iván Oswaldo Sáenz Rodríguez**  
Director de Administración



**C. Patricia Elizabeth Gascón Gómez**  
Titular del área Coordinadora de  
Archivos y Directora de Vinculación